



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0057406/2012

Córdoba; 23 MAR 2018

VISTO

Que se ha establecido que el día 23 de marzo de 2018 se rendirá la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. María Eugenia González DNI: 30.536.932; y

CONSIDERANDO

Que por medio de la RD N.º 04/2018 se establece que el Doctor Juan de la Cruz Argañaraz y que las Doctoras: Ana Elisa Ostrovsky y Andrea Piñeda como de miembros del Tribunal de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. María Eugenia González DNI: 30.536.932;

Que la Dra. Ana Elisa Ostrovsky reside en la Ciudad de Mar del Plata;

Que la Dra. Andrea Piñeda reside en la Ciudad de San Luis;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta al Aeropuerto de la Ciudad de Mar del Plata; traslados aéreos, Mar del Plata – Córdoba / Córdoba – Mar del Plata, traslados en la ciudad de Córdoba, refrigerios y una noche de alojamiento, a la Dra. Ana Elisa Ostrovsky a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. María Eugenia González DNI: 30.536.932 el día 23 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta a la estación de colectivo de la Ciudad de San Luis; traslados en colectivo, San Luis – Córdoba / Córdoba – San Luis, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios a la Dra. Andrea Piñeda a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. María Eugenia González DNI: 30.536.932 el día 23 de marzo de 2018.-

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a la apertura programática N.º: R.0001.075.002.001.37.16.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4 o en su defecto a la apertura programática N.º: A.0001.075.002.001.37.12.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N.º:

294

Dr. LUCIANA PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA